



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 14-2023-SERNANP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) GUARDAPARQUE PARA LA RESERVA COMUNAL YANESHA Y/O EN CUALQUIER
ÁREA NATURAL
PROTEGIDA DEL PERÚ POR DISPOSICIÓN DEL SERNANP
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

GP.RC.YANESHA.1

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ALCANTARA CABELLO DANIEL	39	20	32	100	GANADOR (**)
2	BARRA HUAROC MARINO	39	20	31	90	ACCESITARIO
3	PEREZ ARRIOLA YAN KUPER	42	20	28	-	-
4	LUIS HILARIO LIZZET LADY	40	18	25	-	-
5	VALQUI REYES MARÍA GUADALUPE	37	18	25	-	-
6	CHACON SALINAS NEREYDA ISABEL	42	20	23	-	-
7	NEYRA BONIFACIO LIBIA	36	18	23	-	-
8	NINA MENDOZA JASMIN JOSSELYN	39	16	23	-	-
9	CHANTA GARCIA OBETH	38	20	22	-	-
10	CARRASCO ALARCON MÓNICA VIVIANA	40	14	21	-	-
11	DIAZ CENCARA ALYSSON YOSSELYN	37	16	16	-	-
12	CASIQUE PADILLA ROSA FLOR	42	20	0 (*)	-	-
13	SIMON HUARANGOY LORGIO RONAL	40	20	0 (*)	-	-
14	HUERTAS CHUNGA JEAN CARLOS	38	20	0 (*)	-	-
15	QUISPE LLANTAY JHONY CARLOS	41	18	0 (*)	-	-
16	AYCATE CHIPANA PAULA MARCELA	40	18	0 (*)	-	-
17	RANDOLF SANTIAGO CARLOS ANDRES	39	18	0 (*)	-	-

(*) NO SE PRESENTÓ A LA ENTREVISTA

(**) Se otorgó una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total al haber acreditado la condición de ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

NOTA:

1. El/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, deberán indicar la aceptación o no de la plaza al correo **gdiaz@sernanp.gob.pe** y **jvela@sernanp.gob.pe**, debiéndose presentar al lugar de prestación de labores, para esto tendrá cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Luego de verificar tanto la aceptación de la plaza y su asistencia al centro de labores, se procederá a remitir el contrato al correo electrónico registrado en su postulación, el cual deberá ser devuelto con su firma de puño y letra.

Asimismo, el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)** deberán remitir su currículo vitae, adjuntando los documentos que sustenten lo señalado en su Declaración Jurada de postulación, en formato digital, al correo electrónico **gdiaz@sernanp.gob.pe**, para el registro correspondiente.

2. En la sección “Declaraciones Juradas”, publicadas a continuación del “Resultado Final” en el portal de postulación, encontrarán nueve (09) formatos de declaraciones juradas, las que deben ser llenadas y remitidas por el/los postulante(s) declarado(s) **GANADOR(ES)**, con su firma de puño y letra, al correo electrónico **gdiaz@sernanp.gob.pe**. También deben adjuntar una foto reciente, en tamaño carnet, en formato JPG.